



★ ★ ★ ★ ★
SECRETARIA DE RELACIONES
EXTERIORES Y COOPERACION
INTERNACIONAL

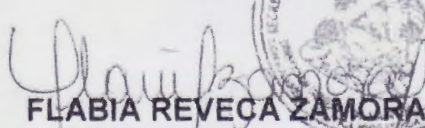
CIRCULAR
No.001-DGAC-2017

REPRESENTACIONES CONSULARES ACREDITADAS EN EL EXTERIOR

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en ocasión solicitarles en base a los Artículos 12, Numeral 9, 35 y 39 del Decreto No. 353-2006 del Código del Notariado y 52 y 56 de su Reglamento, remitir a más tardar el 31 de enero del presente año, los Protocolos Notariales emitidos mediante instrumentos públicos autorizados por las Oficinas Consulares a su cargo durante el año 2016, los cuales deben ser presentados en forma cronológica, foliados, empastados en color negro con leyenda en color dorado, membretados con el nombre del Consulado e índice entre otras formalidades que establece dicha normativa.

Distinguida consideración.

Tegucigalpa, M.D.C., 11 de enero de 2017


FLABIA REVECA ZAMORA
Directora General de Asuntos Consulares

CC: Embajadora María Dolores Agüero – Secretaria de Estado
FZ/EMMR

María Jox Sienra

11-01-17

1:15pm